

## RESPONDE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### A los señores peticionantes<sup>1</sup>:

Horacio Verbitsky, en mi carácter de Presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con el patrocinio del Dr. Víctor Abramovich (CPACF t. 40, f. 45) y la Dra. Andrea Pochak (CPACF t. 68, f. 394), constituyendo domicilio en Rodríguez Peña 286, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Uds. con el objeto de responder el pedido de información presentado con fecha 2 de marzo de 2001.

Con fecha 12 de marzo, respondimos a su solicitud haciéndoles saber que era nuestra firme voluntad la de proporcionarles la información solicitada, más allá de entender que la ley N° 25.326 (de Protección de los Datos Personales, comúnmente llamada “Ley de Hábeas Data”) no resulta aplicable a nuestra institución ni a su petición.

En aquel momento fundamentamos nuestra decisión, y volvemos a hacerlo ahora, en la “certeza de que la información que hemos acumulado en dos décadas de trabajo perseverante y con escasos recursos para reconstruir el mapa del terror no le pertenece al CELS sino a la sociedad que lo padeció”, y en la esperanza de que nuestra decisión sea imitada por aquellos que tienen tanto más que contribuir al esclarecimiento de la suerte y el paradero de miles de desaparecidos.

Ahora bien, en esa misma oportunidad les manifestamos que, no obstante nuestra voluntad, resultaba necesario superar ciertos obstáculos de índole operativa. Ello pues, en primer lugar, el área de documentación del CELS, si bien posee uno de los archivos más completos sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar, no cuenta con la infraestructura ni el personal suficientes para dar respuesta inmediata; y en segundo lugar porque las bases de datos no son un archivo alfabético de datos personales. Y por tal razón, les comunicamos entonces que precisábamos contar con ciertos datos elementales que nos permitirían acceder con más facilidad a la información dispersa en esas bases, tales como su situación de revista entre los años 1974 a 1983, el grado que ocupaban durante el mismo período, la función que desempeñaban, dependencia y lugar geográfico en el que ejercieron las funciones, año por año.

---

<sup>1</sup> Se indican los destinatarios en el Anexo I.

Lamentablemente hasta la fecha no hemos recibido de parte de Uds. esa información básica que nos hubiera permitido completar la búsqueda. Por ello, y con el fin de no demorar más la respuesta, a continuación les proporcionaremos a Uds. y a la opinión pública la información que hasta el momento pudimos relevar de nuestros archivos. Se trata pues de los **datos relevados de nuestra base hasta la fecha**, a la cual pudimos acceder en función de la poca información por Uds. suministrada (número de DNI, y nombre completo) y de otras fuentes que nos facilitaron la búsqueda. Por tal razón es posible que el gradual procesamiento de las bases de datos y/o la presentación de nuevas denuncias o testimonios arroje nuevos elementos de interés sobre los firmantes de los pedidos.

Una última aclaración resulta necesaria: la recopilación de la información se realizó de manera cuidadosa, evitando incurrir en errores motivados, por ejemplo, en la existencia de más de un oficial con el mismo nombre y apellido. No obstante, si los solicitantes llegaran a advertir un dato erróneo y suministraran elementos que resultaran a nuestro juicio convincentes y veraces, el CELS procederá a rectificarlos. Del mismo modo, justamente por la falta de respuesta a nuestro pedido de información, es que en algunos casos no fue posible determinar si el oficial solicitante es la misma persona que la denunciada. Por tal razón, en la medida en que los oficiales nos proporcionen los datos elementales sobre su revista procederemos a precisarlo en nuestras bases.

#### **INFORMACIÓN RELEVADA HASTA LA FECHA**

Como puede advertirse del cuadro que se acompaña como Anexo II, en el caso de algunos oficiales —en general los más jóvenes— el CELS no cuenta con ninguna información. En otros casos, sólo se pudo relevar la fecha y el lugar de nacimiento, la promoción a la que pertenecen, el orden de mérito, la fecha de ingreso y de egreso de la Escuela Militar, la edad y el grado militar alcanzado hasta 1994.

En otros casos, que serán detallados en el apartado siguiente, por el contrario, el CELS cuenta con información relacionada con su participación en violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar. Del mismo modo, otros oficiales aparecen en nuestros archivos como involucrados en los alzamientos militares realizados durante gobiernos democráticos. Un último grupo de oficiales con antecedentes en nuestras bases de datos son aquellos que han recibido instrucción en la Escuela de las Américas, o se encuentran presuntamente involucrados en otros hechos ilícitos o irregulares.

De tal modo la información se agrupa en ítems: a) oficiales que fueron denunciados por actos ilegales durante la última dictadura militar; b) oficiales que intervinieron en los alzamientos contra el orden constitucional en la década del 80; c) oficiales involucrados en otros hechos presuntamente ilícitos; d) oficiales que recibieron instrucción en la Escuela de las Américas.

**A) OFICIALES ACUSADOS DE COMETER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR**

**- Luis Urbano Acuña**

De acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Chaco de 1984, un oficial de apellido Acuña sería responsable de traslados de detenidos-desaparecidos vistos en unidades policiales, de impulsar consejos de guerra, etc. Fue denunciado ante la justicia y beneficiado por la Ley de Punto Final. Si bien hay al menos 10 oficiales de apellido Acuña, existen posibilidades que se trate de la misma persona solicitante pues el resto de los homónimos serían demasiado jóvenes o habrían ya estado retirados para la fecha de los hechos denunciados (excepto un oficial de nombre Armando Acuña que se retiró en 1990, con el grado de coronel). Lamentablemente, la falta de colaboración por parte de los solicitantes impide confirmar esta información.

**- Rafael Mariano Braga**

Mencionado como represor en Jujuy en el legajo 1106 de la Conadep. Según el legislador radical Normando Alvarez García, Braga encabezó el pelotón que irrumpió en su casa el 21 de agosto de 1976 y secuestró a su hermano Julio Rolando Alvarez García. Integró también el grupo de tareas que secuestró en su domicilio, el 24 de noviembre de 1976, al dirigente gremial Carlos Eulogio Villada (de la Dirección Provincial de la Vivienda) y el 20 de junio de 1976 del Ingenio Ledesma a la señora Eulogia Cordero de Garnica y a sus hijos Domingo Horacio Garnica y Miguel Angel Garnica; ella fue liberada, sus hijos permanecen desaparecidos (cf. Expedientes 11a, 21G y 1V, todos de 1984, de la Legislatura jujeña, elevados a la Cámara Federal de Tucumán y al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas). El año pasado hizo su descargo ante la comisión de acuerdos del Senado, que no confirmó su ascenso.

**- Ricardo Guillermo Brinzoni**

Desde el regreso de la democracia es el primer Jefe de Estado Mayor de una fuerza armada que desempeñó un cargo de responsabilidad política durante la dictadura militar, como secretario general de la intervención castrense en el Chaco. El director-propietario del diario chaqueño “Crisol”, Ricardo Eulogio Brizuela, afirma que cuando le pidió a Brinzoni por los periodistas

detenidos-desaparecidos, éste le contestó “La próxima vez que usted venga a reclamar por uno de los hombres que nosotros nos llevamos de su diario a usted le va a pasar lo mismo”. Según el ex redactor de “Crisol”, Bosquín Ortega, luego del golpe militar, Ricardo Brinzoni visitó la redacción y advirtió sobre el orden que pensaba imponer en la provincia. Ante todos los periodistas, dijo: “Si por mí fuera, colgaría a los subversivos en la plaza pública para ejemplo y escarmiento”. Días después comenzaron a desaparecer redactores del diario, entre ellos la periodista Adolfinia Mondín. Brizuela afirma que fue “torturada en una de las dependencias de la policía, donde le hicieron escuchar durante toda una noche cómo torturaban a otras personas”. Otro de los secuestrados, Julio “Bocha” Pereyra, fue uno de los asesinados el 13 de diciembre de 1976 en Margarita Belén, producida durante la gestión de gobierno de Brinzoni, pretextando un inverosímil intento de fuga. El 4 de diciembre de 1984 el presidente fundador del CELS, Emilio Fermín Mignone, lo denunció como uno de los participantes en la masacre y objetó su ascenso a teniente coronel ante la Comisión de Acuerdos del Senado, de lo que poseemos documentación respaldatoria. Esto desmiente cualquier atribución de propósitos políticos a la actual posición del CELS. Los testimonios y documentos correspondientes serán entregados a la justicia. Por tal razón, con relación a la solicitud de este oficial, nos reservamos más datos sobre su persona al amparo del secreto profesional, al encontrarse bajo estudio de nuestros abogados la presentación de acciones judiciales en las que esa información podría resultar relevante.

#### **- Javier Jorge Costas**

En el legajo 0476/3323 de la Conadep, un liberado de la base aérea de Mar del Plata menciona a un teniente coronel de apellido Costas, que se desempeñó en el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601 de Mar del Plata, participando de hechos de represión de la zona, pero el testimonio no menciona su nombre. Si bien de acuerdo con el libro de promociones del Colegio Militar de la Nación hay al menos 2 oficiales más de apellido Costas, existen posibilidades que se trate de la misma persona solicitante pues uno de ellos (Oscar Laurentino Costas) se retiró en 1978, con el grado de mayor, y el otro egresó del Colegio Militar en 1986. Lamentablemente, la falta de colaboración por parte de los solicitantes impide confirmar esta información.

#### **- Juan Francisco Del Torchio**

Según nuestras bases, un oficial de apellido Del Torchio, que se desempeñó en la jurisdicción del Tercer Cuerpo del Ejército, estuvo procesado por la justicia por su participación en los secuestros, robos y amenazas contra García Tosorato, Garay y Blardone, y fue beneficiado por la Ley de Obediencia Debida. Lamentablemente, la falta de colaboración por parte de los solicitantes impide confirmar que esta información corresponda al solicitante.

### **- Aldo Héctor Martínez Segón**

Durante la audiencia del 5 de agosto de 1985 del juicio a los ex Comandantes, el ex miembro de la Conadep Edwin Tissebaum transmitió a los jueces los detalles de la confesión brindada en su lecho de muerte por el parapolicial Eduardo Pio Ruiz Villasuso. Según su relato, los muertos a golpes en la masacre de Margarita Belén habrían sido diecisiete hombres y cuatro mujeres. Entre los participantes en la masacre, Ruiz Villasuso mencionó al entonces teniente primero Chancaca Martínez Segón, del Destacamento de Inteligencia 124. Ruiz Villasuso también nombró entre los responsables al ex interventor militar en El Chaco, general Facundo Serrano. Señalado por la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura de la Provincia de Chaco como interviniente en la masacre de Margarita Belén, de diciembre de 1976. Investigado por la justicia por delitos cometidos en la Zona de Seguridad 2 (provincias de Formosa, Chaco, Santa Fé, Misiones, Corrientes y Entre Ríos). Beneficiado por la Ley de Obediencia Debida y Punto Final. Su ascenso fue impugnado ante el Senado de la Nación. En su descargo ante el Senado, Martínez Segón dijo que era nombrado pero no imputado, en listas generales. Admitió que era quien recibía a los familiares de los detenidos en el GA 7. Los testimonios y documentos correspondientes serán entregados a la justicia. Por tal razón, con relación a la solicitud de este oficial, nos reservamos más datos sobre su persona al amparo del secreto profesional, al encontrarse bajo estudio de nuestros abogados la presentación de acciones judiciales en las que esa información podría resultar relevante.

### **- Gonzalo Angel Palacios**

Según fuentes militares citadas en una nota periodística, en 1979 habría participado en la misión clandestina de instrucción y apoyo a torturadores de ejércitos de Centro América. En 1989 fue designado instructor en contrainsurgencia en la Escuela de las Américas, esta vez en forma legal (cf. Fuente: Página/12, 15 de junio de 1997. Artículo titulado: “Las uñas del Gato Menem y Balza quieren ascender al ex jefe del campo de concentración La Perla”).

### **- Alfonso Oscar Vaquero**

En el legajo 3575 de la Conadep (citado por la Subsecretaría de Derechos Humanos en respuesta a un pedido del Senado de la Nación) un testimonio afirma que durante la dictadura militar estuvo asignado en el Comando de Institutos Militares en Campo de Mayo y participó en los “vuelos de la muerte”. El testimonio afirma que es hijo del general José Vaquero, pero esto último se trata de un error, tal como lo hicimos saber oportunamente al Senado. Fuentes militares (que brindaron testimonio bajo condiciones de confidencialidad por razones de seguridad)

ratifican que participó en los vuelos y precisan que su destino era la Escuela de Artillería. Lamentablemente, la falta de colaboración por parte de los solicitantes impide confirmar esta información.

**- Guillermo César Viola**

El capítulo XI: “La Multinacional de la represión: la siniestra coordinación de las tiranías latinoamericanas” del libro “Como los Nazis, como en Vietnam, los campos de concentración en la Argentina” de Alipio Paoletti (Ed. Contrapunto, 1987) lo menciona como un teniente que habría participado en hechos de represión durante la dictadura militar. Fue ascendido por el Poder Ejecutivo pese a haber sido impugnado ante el Senado (cf. Página 12, 30/12/99).

**B) OFICIALES QUE INTERVINIERON EN LOS ALZAMIENTOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL EN LA DÉCADA DEL 80**

**- Jorge Omar Alfonso.**

Un teniente coronel Jorge Alfonso fue procesado en 1987 por la justicia militar por su participación en la ocupación de la Escuela de Infantería, junto con Aldo Rico. El juez de instrucción, Francisco Machinandiarena, lo desvinculó de la causa. Existe otro oficial de nombre Jorge Alfonso (Jorge Marcelo), quien egresó apenas 1 año después de Jorge Omar. Por ello, lamentablemente no fue posible confirmar si la información corresponde al solicitante.

**- José Martiniano Duarte**

Fue otro de los acuartelados en la Escuela de Infantería junto con Aldo Rico, en el levantamiento militar de 1987. Recibió la condecoración “Al esfuerzo y la abnegación” en Malvinas.

**- Luis Alfredo Escudero**

Procesado por su intervención en el alzamiento de Semana Santa de 1987. Indultado por el ex presidente Carlos Menem en el sumario Letra 4 Justicia 8 N° 4015/102.

**- Enrique Alfredo Ferraris.**

Fue otro de los acuartelados en la Escuela de Infantería junto con Aldo Rico, en el levantamiento militar de Semana Santa de 1987.

**- Carlos Andrés Freitas**

Procesado por su intervención en el alzamiento de Semana Santa. Indultado por el ex presidente Carlos Menem en el sumario Letra 21 7 N° 104173.

**- Eduardo Pablo Garbini**

Procesado por su intervención en el alzamiento de Semana Santa. Indultado por el ex presidente Carlos Menem en el Sumario letra VY 8 N° 0362/1

**- Miguel Angel Macchi**

Intervino en la toma del cuartel de Semana Santa en 1987; indultado por decreto 1004 (Sumario Letra 21 7 N° 104173). Es uno de los principales asesores del jefe del Estado Mayor Conjunto, General Mugnolo.

**- Marcelo Ricardo Navarro**

Procesado por su intervención en el alzamiento de Semana Santa. Indultado por el ex presidente Carlos Menem en el Sumario Letra 21 7 N° 104173.

**- Enrique Guillermo Rivas**

Fue otro de los acuartelados en la Escuela de Infantería junto con Aldo Rico.

**- Juan Carlos Yorio**

Condecorado por su actuación en Malvinas. Procesado por su intervención en el alzamiento de Semana Santa. Indultado por el ex presidente Carlos Menem en el Sumario letra 51 8 N° 0852/1

***C) OFICIALES VINCULADOS CON OTROS HECHOS PRESUNTAMENTE ILÍCITOS***

**- Andrés Ferrero**

Según fuentes periodísticas (Página 12, 10-8-95; Crónica, 19-8-95), sería el Teniente Coronel, que como personal jerárquico de la Escuela Militar de Montaña de Bariloche, fue denunciado en el juzgado federal local por abuso de autoridad, persecución ideológica y desconocimiento del reglamento militar.

**- Eusebio Jurczyszyn**

Subjefe del Estado Mayor del Ejército desde diciembre de 1999. Antes había sido segundo comandante del Cuerpo III, con sede en Córdoba. El 23 de junio de 1999, declaró en un sumario castrense instruido al descubrirse que la Central de Reunión de Información del Cuerpo espiaba con escuchas telefónicas y colocación de micrófonos a la jueza federal Cristina Garzón de Lascano, quien investigaba el robo de bebés y otros crímenes cometidos en Córdoba durante la dictadura. Jurczyszyn declaró que había autorizado personalmente al teniente coronel Abel José

Guillamondegui el envío de un parte a la jefatura II de Inteligencia, del Estado Mayor General, con copia al Departamento de Inteligencia del Comando del Cuerpo, sobre el testimonio en el juzgado del ex montonero devenido en colaborador castrense Fermín de los Santos. En el momento de los hechos, Jurczynski estaba a cargo de la guarnición, por ausencia de su comandante. Durante su indagatoria, el coronel Guillamondegui dijo que “todo lo que hace a derechos humanos nos interesa porque ésa es una forma de atacar al Ejército”.

***D) OFICIALES QUE RECIBIERON INSTRUCCIÓN EN LA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS***

Ese instituto fue denunciado en Estados Unidos y en otros países como una escuela de torturas y atentados. Esta mención no implica una acusación específica contra cada uno de los cursantes, no obstante en algunos casos, la información demuestra que las mismas personas estarían vinculadas con violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

- **Luis Urbano Acuña**
- **Rafael Mariano Braga**
- **Carlos Oscar García**
- **Horacio Guglielmone**
- **Hugo Víctor Magnotta**
- **Eduardo César Marion**
- **Javier Ignacio Osacar**
- **Héctor Roberto Ranfagni**
- **Javier Scinardo**

No teniendo nada más que informar por el momento, y con el convencimiento de haber cumplido con el compromiso asumido públicamente, los saluda,

Horacio Verbitsky  
Presidente